

1

(152)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MEMORANDUM No. 021-91-AGN/OPP

M U L T I P L E

*Recibido
20/11/91
Fanddy*

A : DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

DE : DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PLANIFIC. Y PRESUPUESTO

ASUNTO : OPINION DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 681

FECHA : Lima, 20 de Noviembre de 1991.

REF. Oficio No. 094-DGCILSE-91

Por la presente tengo a bien remitir a su Dirección el Oficio de la referencia, mediante el cual el Centro de Investigación Legislativa del Senado solicita opinión sugerencias o propuestas respecto a los Dec. Leg. emitidos por el Ejecutivo.

Al respecto, es importante que los Organos de Linea del AGN. eleven opinión sobre los efectos, alcances y situación legal del Decreto Legislativo No. 681, a fin de definir, conjuntamente con el Senado, su mejor solución

Sin otro particular.

Atentamente,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Planificación y Presupuesto

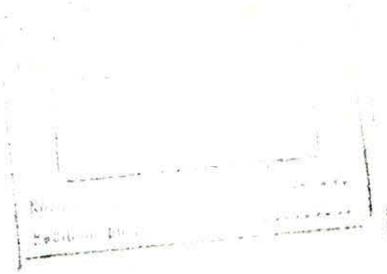
AGN/OPP
OFGL/csn.

(Fanddy)
Ecón. Omar F. Gandarillas López
Director General



Senado

Centro de Investigación
Legislativa



Lima, 12 Noviembre de 1991.

Oficio N° 094-DGCILSE-91

Señor Doctor
Pedro Angel de las Casas Cravero
Jefe Institucional del Archivo General de la Nación
Presente

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a usted para hacerle llegar nuestros saludos y aprovechar la oportunidad para transmitirle el gran interés que tiene el Senado de la República en materializar los alcances del Convenio de Cooperación firmado con vuestra Institución, para lo cual el Centro de Investigación Legislativa tiene la más plena disponibilidad de realizar las coordinaciones que sean necesarias.

En ese sentido y adelantando ya un rubro indispensable en lo que serán estas relaciones, nos permitimos solicitar de vuestra Institución las opiniones, observaciones, sugerencias o propuestas a los recientes Decretos Legislativos sobre materias a fines a las áreas de estudio de su Institución.

La Ley 25327 del 17 de Junio del presente año, delegó facultades legislativas al gobierno, pero en esta oportunidad cuidó de mantener ciertos mecanismos de control sobre las normas delegadas, para así el Parlamento poder pronunciarse sobre las mismas. Por tal motivo es que nos interesa conocer la opinión de su Institución.

Esperamos poder contar con una respuesta positiva de vuestra parte, la cual agradecemos de antemano y, sin otro particular nos despedimos de usted, renovándole los sentimientos de nuestra más alta consideración.

Atentamente,

Lima, 14 de Noviembre de 1991

Pase a OPR